

QUINTA SESIÓN ORDINARIA - ACTA NÚMERO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE
(Nº 1269)- 31 DE MARZO DE 2015.-

En la ciudad de Casilda, al día treinta y uno del mes de Marzo del año dos mil quince, se reúnen en el Recinto de Sesiones del Concejo Municipal los Sres. Concejales: Antonia Pierucci, Mauricio Plancich, Pablo Tomat, Germán Zarantonello, Pablo Zanetti y Andrés Golosetti, para llevar a cabo la sesión ordinaria correspondiente al día señalado precedentemente del año 2015. Preside la Sesión, el Presidente del Concejo Roberto Meli, y actúa como Secretario, el Sr. Federico Medera. Siendo las veinte horas, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, izan las Banderas los Concejales Antonia Pierucci y Mauricio Plancich, y la misma, según en resumen, se narra a continuación:

Acta de la Sesión anterior. Sin consideraciones.-

CORRESPONDENCIA DE PARTICULARES E INSTITUCIONES

De un permisionario afectado al servicio de radio llamada, solicitando una prórroga para realizar el cambio de color del vehículo, de acuerdo a lo establecido por la norma vigente. Pasa a estudio de comisión.-

De la Parroquia San Pedro Apóstol, invitando a participar de las celebraciones de Semana Santa y Pascua de Resurrección. Se toma conocimiento.-

Del Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Casilda, comunicando la integración de la nueva Comisión Directiva, elegida en Asamblea Ordinaria, el 19 de diciembre de 2014. Se toma conocimiento y decide enviar una nota felicitando a la nueva Comisión.-

PROYECTOS DE LAS BANCADAS

Proyecto de Ordenanza presentado por los Concejales de la Unión Cívica Radical, dentro del Frente Progresista Cívico y Social, Mauricio Plancich y Pablo Zanetti, mediante el cual se determina que en toda publicación de puesto de empleo, ya sea a través de cartelería, radial, televisiva o virtual, deberá figurar quién es el empleador, su domicilio laboral, qué tipo de empleo ofrece con las características propias del mismo, especificando claramente el ofrecimiento. En uso de la palabra el Concejel Mauricio

Plancich, expresa: "Sí, Sr. Presidente este proyecto tiene la intención de regular algo que es real y que es cierto y que tiene que ver con lo que sucede no sólo en los periódicos locales, sino también a otro tipo de tirada me refiero a nivel provincial o nacional, en los cual uno va a los clasificados o a solicitudes de empleos, donde por allí figura un celular o una casilla de correo, o un mail y no se especifica qué tipo de trabajo se necesita... o por allí tiene una publicidad engañosa en la que muchas veces se encuentran, las personas que por allí van a encontrar ese empleo, con una situación que no se quiere hacer cargo, por citar un caso, en los juzgados provinciales hay dos denuncias al respecto, que tienen que ver ya con delitos que se quisieron cometer, propio de estas solicitudes engañosas, por lo cual acá, por ejemplo, un supermercado, por ejemplo El Solar, especifica qué tipo de empleados necesita... Acá ha habido situaciones que hasta han derivado en la trata de personas...Acá lo único que se pretende es regular que esto se haga de una manera más transparente, en la vía pública, se hagan a través de cartelera, o que se haga a través de páginas virtuales, en los cuáles se especifique claramente cuál es el empleador, domicilio laboral, qué tipo de empleo ofrece, y las características de toda esa cuestión...no se pide nada raro, ni nada de otro mundo, simplemente que se clarifique la oferta laboral, sobre todo en estos días que muchos son rehenes de esa necesidad y van a buscar un empleo y terminan pasando un infierno. Nosotros queremos terminar con eso, y me parece que a través de regular este tipo de elementos se puede hacer. Esto surgió a través de una de las víctimas que me vino a consultar de este tema, y me parece que... después a este tema lo podemos pasar a comisión, si algún Concejal quiere aportar algo más a esto, eso se puede ver en comisión...pero creo que se puede regular con una ordenanza por eso pido el pase a estudio de comisión. " Pasa a estudio de comisión.-

DICTÁMENES DE COMISIÓN

(Se encuentra en vigencia la votación nominal)

Dictamen N° 3320/15 de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza mediante el cual se crea el Programa Municipal de Mantenimiento, reposición y Ampliación del Alumbrado Público Barrial. En uso de la palabra, el Presidente del Concejo, Lic. Meli, expresa: "Esta es una iniciativa que trata de ordenar, de manera planificada y programática, desde la esfera municipal,

qué se hace con el alumbrado público local, realmente esta es una iniciativa que por supuesto ya ha mocionado la aprobación el Concejal Tomat... donde lo que se plantea precisamente es ordenar, y trabajar sobre el mantenimiento, la reposición y la ampliación del alumbrado público, desde los barrios hacia el centro de la ciudad. Principalmente con esta iniciativa lo que vamos a lograr es que el Ejecutivo, a través de una ordenanza donde crea este programa municipal... lo que va a plantear es relevar anualmente el relevamiento de los equipos lumínicos públicos, constatando estado y características, de elaborar informar mensual por equipamiento sin funcionar, proponer anualmente un plan de reposición de equipos, proponer anualmente un plan de mejora del alumbrado en los sectores más postergados, proponer un Plan de Emergencias ante imprevistos meteorológicos, fomentar la incorporación de políticas de preservación medioambiental y de ahorro energético sobre este servicio público. Es decir trabajar de manera racional la situación... vemos lo que fue... y realmente es una falta de respeto a la inteligencia del casildense, lo que estamos viendo... donde yo recuerdo, que en el año 2013, aquí tenemos copia de la ordenanza, donde el Ejecutivo nos mandó que la colocación de luminaria de calle Buenos Aires a Bv. Tomat sea gratuita, con contribución de la provincia, donde claramente se ve hoy 2015, a diecinueve días de las elecciones, y dije que esto fue en el año 2013, al día de hoy con diecinueve días de antelación a un acto eleccionario, aún hoy no se trabajo en el tema, y aclaremos que esto el municipio no lo quería cobrar, pero el Concejo consensuó un plan de mejoras para que el alumbrado se extienda hasta Bv. Tomat, se trabajó en un nivel de justicia sobre los contribuyentes porque entendemos que hay familias que pueden hacerse cargo de algunas cuestiones más que otras que estén tan alejadas del centro de la ciudad... yo por eso voy a acompañar la moción del Concejal Tomat de aprobar este Programa, que lo que busca es trabajar con claridad, de manera programática, sin que sea un anuncio más de campaña o una puesta en escena a diecinueve días de un acto eleccionario, cuando este existe desde el año 2013, y recién ahora se ven las columnas cuando aparece la campaña.” En uso de la palabra el Concejal Tomat aclara que “ya en Octubre llegó desde la Provincia una partida de dinero para esto... ya se hizo el aporte en Octubre...” Aprobado por unanimidad.-

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra la Concejal Antonia Pierucci mociona el envío de una nota al DEM solicitando la puesta en marcha de la Ordenanza sobre la implementación del transporte público de pasajeros para la ciudad, *“ya que a partir de la norma hubo una Comisión que trabajó durante noventa (90) días sobre el tema y aún no existe este beneficio para la ciudad. Es una vergüenza que desde el Concejo se aprueben Ordenanzas que después porque el DEM no las pone en marcha quedan en la nada... Con el transporte público la gente pregunta y uno no sabe que decir... entonces me parece que aunque la respuesta sea negativa deberían responder porque nosotros somos los representantes del pueblo y tenemos que tener información para saber que decirle a la gente”* ratificó Pierucci.

Además, la Concejal solicita que, en cuanto a los pedidos de informe al DEM, los mismos sean respondidos, a pesar de que la postura del Ejecutivo sea negativa ante una solicitud interpuesta.-

En otro orden de cosas, Pierucci mociona el envío de una nota al DEM solicitando una reunión con integrantes del Ejecutivo local, a los fines de encontrar una vía de contener y respaldar a los vecinos que cuentan con terrenos otorgados desde el Municipio de varios años a la fecha, y que aún no cuentan con comodato o documentación alguna que los resguarde. *“Estas personas, que tienen la mejor intención, no tienen la regularización de sus terrenos, no tienen respuesta todavía, no pueden tener luz ni agua como corresponde...”*, afirmó la Concejal.-

Asimismo, mociona el envío de una nota al DEM reiterando el pedido de limpieza del Canal Candelaria, dado a la gran acumulación de residuos de toda índole.

Todas las mociones son aprobadas por unanimidad.-

En uso de la palabra el Concejal Germán Zarantonello, pone a consideración de sus pares los siguientes temas:

- Expresa su preocupación acerca de la profunda situación de indigencia en la que viven familias de Casilda, donde la proliferación de casas muy precarias ha crecido enormemente. *“Sería importante conocer de dónde y por qué vino esta gente a la ciudad y hoy vive en condiciones tan lamentables”*, especificó el Concejal.
- Siguiendo en uso de la palabra, Zarantonello, pone de manifiesto la situación de riesgo que se suscita en algunas arterias de la ciudad por la falta del normal paso

del agua, en momento de acumularse la misma. *“Son tan simples los trabajos que el Municipio tiene que hacer para evitar estas situaciones que traen problemas serios a la gente”*, agregó.-

- Continúa expresando su malestar, en este caso, relacionado a la presencia de Gendarmería en la ciudad ya que, al momento de que esa formación patrullaba las calles, la venta de droga era menos visible y más controlada que en la actualidad. En torno a los temas descriptos, el Concejal Zarantonello apunta: *“Es tan sencillo lo que la gente pide, que llama la atención que (desde el Municipio) no se haga nada.”*
- Para finalizar, Zarantonello, mociona el envío de una Nota al DEM solicitando se arbitren los medios para mantener y cuidar de los canteros centrales en los Bulevares de la ciudad, *“ya que a causa de las hormigas, que representan una plaga, se produce con el tiempo un deterioro importante en estos sectores.”* La moción resulta aprobada por unanimidad.-
- En uso de la palabra, el Presidente del Cuerpo, Lic. Meli, pone a consideración de sus pares, los siguientes ítems:
 - Mociona “in voce” la sanción de una Minuta de Comunicación mediante la cual se insiste al DEM en la solicitud de enviar al Concejo el detalle sobre el relevamiento del Complejo Habitacional FONAVI. Se requiere, asimismo, saber acerca del estado de las gestiones ante el Gobierno Provincial, para concretar la inclusión de este sector de la comunidad en el Programa de Mejoramiento Barrial.-
 - Mociona “in voce” la sanción de una Minuta de Comunicación mediante la cual se solicita al DEM, que por medio del área correspondiente, se envíen en detalle los planteos de demandas que tenga el Municipio de Casilda, en el fuero Judicial, como así también, los pleitos en proceso judicial, su número de expediente y la especificación de los asuntos que tratan.-
 - Mociona “in voce” la sanción de una Minuta de Comunicación mediante la cual se solicita al DEM se informe, detalladamente, acerca de las gestiones y actuaciones llevadas a cabo en cuanto a la ampliación del Campo Santo local, *“dado la demanda existente de espacio físico en nuestro Cementerio San Salvador”*, explicó Meli.-
 - Mociona “in voce” la sanción de una Minuta de Comunicación mediante la cual se solicita al DEM se informe sobre los procedimientos llevados a cabo y las actas labradas en cuanto a la prohibición del consumo y venta de alcohol en la ciudad. *“Recordemos que además de la veda en la venta de alcohol a menores, existe una*

ordenanza que prohíbe la venta a mayores de edad en el horario de 3 a 8 horas, en Kioskos fundamentalmente”, añadió el Presidente del Cuerpo.-

Todas las mociones resultaron aprobadas por unanimidad.-

Al final de la Sesión, todos los Concejales se sumaron a las palabras del Concejel Germán Zarantonello y del Presidente del Cuerpo, Roberto Meli, en cuanto a la fecha que representa a la Nación Argentina el 2 de Abril, conmemoración de la Gesta de Malvinas:

Zarantonello expresa: “ (...) Una guerra siempre es trágica, y nunca debe suceder... En una guerra no hay vencedores ni vencidos, sólo hay un pueblo que sufre. Hay que sacarle el mote de víctima al soldado de Malvinas, porque el soldado de Malvinas es un héroe. Hay que incentivar el respeto al héroe de Malvinas. El gobierno militar fue el primero en tratar como víctima a nuestro soldado, lo escondió... En aquella época se alentaba y se mentía sobre la guerra. Insisto: Nuestros soldados son héroes (...)”

El Presidente del Concejo, Lic. Meli, agrega: “Me sumo a esta idea del Concejel Zarantonello de la figura del soldado como héroe de Malvinas y destaco una dualidad entre el hombre que se hace patria, y por otro lado, el hombre que poniendo su cuerpo genera un escenario significativo y provechoso para el conjunto. Para el gobierno militar mostrar al soldado como héroe era perder la manija del poder... Me parece importante también rescatar que ese muchacho, ese soldado, generó las instancias necesarias para la vuelta de la democracia. La democracia no recuerda al héroe de Malvinas como el gestor de este sistema de gobierno. Nos olvidamos, en ese sentido, del héroe de Malvinas, es una deuda que la democracia tiene (...)”

Antes de arriar las insignias se realiza un minuto de silencio por los caídos en la Guerra del Atlántico Sur.-

Nota: El soporte de audio de la presente sesión se encuentra como documento público resguardado en los archivos del Despacho del Concejo Municipal, de acuerdo a Resolución N° 837/15.-

Lo documentado en acta escrita es una síntesis de los dichos de los señores Concejales durante la presente sesión.-